



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar tres (03) profesionales apoyos deportivos para el programa de Bienestar Funcionarios, con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión del proceso de Talento Humano, para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en la ejecución del plan de bienestar funcionarios, en el Sena Regional Arauca”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Grupo de Bienestar y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2223.

En consecuencia, esta Secretaría,





**AUTORIZA**

Al Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con Funciones de Director Regional a contratar los servicios de tres (03) profesionales apoyos deportivos para el programa de Bienestar Funcionarios, con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión del proceso de Talento Humano, para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en la ejecución del plan de bienestar funcionarios, en el Sena Regional Arauca”*.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Bogotá, a los

Lyda Zamira González López  
**Secretaria General**

VoBo. Claudia Yasmín Cañas Beltrán, Coordinadora del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano   
Revisó. Eddy Viviana Valbuena Florez- Contratista GFDTH   
Proyectó. Elizabet Moreno- Responsable Talento Humano   
Revisó. Lila Cabrera – Coordinadora GAAM Reg. Arauca   
Revisó: Emmanuel Santiago Diaz - Apoyo SG 